



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

Radicado: S 2018060367347

Fecha: 07/11/2018

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LIC-20-05-2018, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA SUBREGION DEL SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido, entre otras, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Decretos 0007 y 0008 del 02 de enero de 2012, modificado este último por el decreto D2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 y siendo modificado parcialmente a su vez por el Decreto 2016070006159 del 30 de noviembre de 2016, expedidos por el señor Gobernador del Departamento de Antioquia; y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"*.
2. Que obrando en coherencia con la Misión y Visión de la Gobernación de Antioquia, el Plan de Desarrollo con el programa de Gobierno 2016 - 2019 "Antioquia Piensa en Grande" específicamente en la Línea Estratégica 1 Competitividad e Infraestructura, incluye el Componente 5: Infraestructura, Programa 5.2.3: Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la RVS.
3. Que de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
4. Que la Ley 1150 de 2007 establece como una de las modalidades de selección la Licitación Pública, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando no fuere aplicable alguna de las otras modalidades previstas en el Artículo 2 de la citada norma.
5. Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2°, numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la oficina 907, oficina Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, piso 9 del Centro Administrativo Departamental "José María Córdoba", Calle 42B No. 52-106, Medellín. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación - SECOP.
6. Que el proceso de contratación se desarrollará por la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo preceptuado en el Artículo 2°, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el efecto se cuenta con un presupuesto oficial, así:

**Presupuesto oficial:** CINCO MIL SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE M/L (\$5.062.861.509).

**Valor del AU: Treinta y un puntos setenta y un por ciento (31,71%).**

La provisión para imprevistos es de: \$38.874.827

La provisión para reajustes es de: \$111.211.507

**El valor total del proceso**, incluyendo la provisión para Imprevistos y reajustes es de CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES M/L (\$5.212.947.843)

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)  
CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA (VF)**

Descripción: Las obras e interventorías para el mantenimiento de la red vial secundaria discriminados por subregiones y formas de atención, donde se tienen las siguientes actividades: mantenimiento manual y mecánico de vías, recuperación de superficie de rodadura, construcción de obras de contención, construcción de obras de drenaje y construcción de obras.

De acuerdo a la ordenanza No. 16 del 27 de julio de 2018 Acta No. 500 del 22 de mayo de 2018.

VF No.: 6000002481 fecha de creación 30.07.2018.

Ítem: 01 Valor \$ 16.000.000.000 COP

Rubro: VI.9.4/1120/0-3120/310503000/000050

Proyecto: 18-0035/001 Manteni

VF N°: 6000002482 fecha de creación 30.07.2018.

Ítem: 1 Valor \$ 4.000.000.000COP

Rubro: VI.9.3/1120/0-3120/310503000/000050

Proyecto: 18-0035/001 Manteni.

VF N°: 6000002483 fecha de creación 30.07.2018.

Ítem: 1 Valor \$ 8.000.000.000COP

Rubro: VI.9.4/1120/0-3120/310503000/000050

Proyecto: 18-0035/001 Manteni

BANCO DE PROYECTOS:

Código de registro BPIN (BPID): 2016050000254

Vigencia: desde el 24 de septiembre de 2018 hasta el 23 de diciembre de 2018

Elemento PEP: 18-0035. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad y en el CDP adjunto como anexo.

**PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El plazo de las obras está estimado en **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
8. Que el Comité Asesor y Evaluador de la **LIC-20-05-2018**, fue designado mediante Resolución con radicado S 2018060279743 del 29/0682018, modificada por la Resolución S 2018060360968 de 24 de septiembre de 2018.
9. Que mediante Decreto Departamental número 0007 del 2 de enero de 2012, artículo Primero, se delegó al Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales, y postcontractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.
10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Licitación Pública.
11. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Licitación Pública, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la **LIC-20-05-2018**, cuyo objeto consiste en **"MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA SUBREGION DEL SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la **LIC-20-05-2018** y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación –SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de **LIC-20-05-2018**:

|   | ACTIVIDAD                                                                                                           | FECHA Y HORA                                     | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Publicación del <b>Aviso de Convocatoria</b> , Proyecto de Pliego de Condiciones y Documentos y Estudios Previos    | 19 de octubre de 2018                            | Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y Pagina Web de la Entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2 | Período para presentar <b>solicitud e inscripción por parte de las MIPYME</b> Nacionales interesadas en participar. | N/A                                              | Las solicitudes para que el proceso sea limitado a Mipyme Nacionales se aceptarán por correo electrónico en la dirección de correo: <a href="mailto:contratos.sif@antioquia.gov.co">contratos.sif@antioquia.gov.co</a> o en la dirección física: Centro Administrativo Departamental, en la calle 42 B No. 52-106, piso 9, oficina 906 de la Ciudad de Medellín, en el horario de las 8:00 a las 11:30 horas y de 14:00 a las 17:00 horas. |
| 3 | Plazo para realizar <b>observaciones al Proyecto</b> de Pliego de Condiciones                                       | Del 19 de octubre al 2 de noviembre 2018         | Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina 906 Dirección de Contratación de los documentos allí registrados y/o enviar los requisitos al correo: <a href="mailto:contratos.sif@antioquia.gov.co">contratos.sif@antioquia.gov.co</a> . |
| 4 | <b>Aviso licitación</b> (numeral 3 art. 30 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)  | El 25 de octubre de 2018                         | Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y Pagina Web de la Entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5 | <b>Respuesta a las observaciones al Proyecto</b> de Pliego de Condiciones                                           | 07 de noviembre de 2018                          | Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 6 | <b>Apertura del Proceso de Contratación</b> – Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo                      | 07 de noviembre de 2018                          | Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 7 | Audiencia de <b>Asignación de Riesgos</b> y Aclaración del Pliego de Condiciones                                    | 13 de noviembre de 2018 a las <b>09:00</b> horas | Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|    | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                          | FECHA Y HORA                                                                                    | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8  | <b>Plazo</b> para realizar observaciones al pliego de condiciones                                                                                                                                                  | 14 de noviembre de 2018                                                                         | Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina de Contratación de los documentos allí registrados y/o enviar los requisitos al correo: <a href="mailto:contratos.sif@antioquia.gov.co">contratos.sif@antioquia.gov.co</a> |
| 9  | <b>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones</b>                                                                                                                                                      | 16 de noviembre de 2018                                                                         | Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 10 | Plazo hasta el cual la entidad puede realizar <b>Adendas</b> al Pliego                                                                                                                                             | 19 de noviembre de 2018                                                                         | Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 11 | <b>Entrega de Propuestas – Cierre</b>                                                                                                                                                                              | 23 de noviembre de 2018 a las <b>14:30</b>                                                      | Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, oficina 906 Dirección de Contratación, de la Ciudad de Medellín.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 12 | <b>Evaluación</b> de las Propuestas                                                                                                                                                                                | Del 23 noviembre al 3 de diciembre de 2018                                                      | Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Secretaría de Infraestructura Física. Ciudad de Medellín.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 13 | <b>Publicación Informe de Evaluación</b>                                                                                                                                                                           | 04 de diciembre de 2018                                                                         | Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 14 | <b>Traslado del Informe de Evaluación</b> de los requisitos habilitantes y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.                                                                            | Del 05 al 11 de diciembre de 2018                                                               | Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 15 | Termino máximo para allegar a la entidad las subsanaciones a los requerimientos efectuados en el Informe de evaluación de requisitos habilitantes.                                                                 | 11 de diciembre de 2018.                                                                        | Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina de Contratación de los documentos allí registrados y/o enviar los requisitos al correo: <a href="mailto:contratos.sif@antioquia.gov.co">contratos.sif@antioquia.gov.co</a> |
| 16 | <b>Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación Actualizado</b> acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación. | 13 de diciembre de 2018.                                                                        | Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 17 | Audiencia de <b>apertura del sobre económico</b> del proceso.                                                                                                                                                      | 18 de diciembre de 2018 a las 14:30 horas.                                                      | Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 18 | <b>Resolución de Adjudicación</b>                                                                                                                                                                                  | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Audiencia de apertura del sobre económico. | Se publica en el SECOP y notifica personalmente al adjudicatario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|    | ACTIVIDAD                                             | FECHA Y HORA                                                       | LUGAR                                                                                                                                      |
|----|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19 | Plazo para la suscripción y legalización del Contrato | Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación. | Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Oficina 906 Dirección de Asuntos Legales, de la Ciudad de Medellín |

Para todos los efectos la Dirección y Control para la correspondencia será: en la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura Física, Oficina 907, Piso 9° del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova", Calle 42B No. 52-106, Medellín - Antioquia, o la dirección electrónica [contratos.sif@antioquia.gov.co](mailto:contratos.sif@antioquia.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente **LIC-20-05-2018**

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dada en Medellín,

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GILBERTO QUINTERO ZAPATA**  
Secretario de Infraestructura Física

|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectó:<br>Judith Mejía Guzmán<br>Profesional Especializada (E.)<br>Dirección de Asuntos Legales<br>Secretaría de Infraestructura Física  | Revisó y aprobó:<br>Lucas Jaramillo Cadavid<br>Director de Asuntos Legales<br>Secretaría de Infraestructura Física  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

60